

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CHIAVICHINO S.A.

He revisado el Balance General de CHIAVICHINO S.A., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de 1991 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoria de cuentas de aceptación general y por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesario en las circunstancias.

Las cuentas por cobrar a clientes están debidamente protegidos, motivo por el cual no se requiere provisión para cuentas malas.

Los ingresos (servicios), disminuyeron en relación al ejercicio anterior como consecuencia de la elevación de tarifas.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, concepto que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; las actas de los administradores se ajustaron al Estatuto Social y a las decisiones de la Junta de Accionistas; los libros de actas, acciones y accionistas, los registros, comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente.

En mi opinión los Estados Financieros tomadas en su conjunto, presenten razonablemente en todas los aspectos relevantes, la situación financiera de CHIAVICHINO S.A. al 31 de Diciembre de 1991, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y los emanados de la Superintendencia de Compañías .

[Firma manuscrita]
Atentamente,

